REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0021

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 3296

ALEXANDRA VALDOSPINOS C.
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la **COMPAÑÍA NACIONAL DE CAMIONETAS, TRANSPORTE Y SERVICIOS ASCAZUBI S.A.** otorgada ante el Notario **DECIMO SEXTO** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **1 DE JULIO DE 2004**.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04026 del 26 de febrero del 2004;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la **COMPAÑÍA NACIONAL DE CAMIONETAS, TRANSPORTE Y SERVICIOS ASCAZUBI S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; *b*) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad encargado del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

26 AGO 2004

Dra. Alexandra Valdospinos C.

RESOL: 2004

CAYAMBE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

Razón de Inscripción

0022

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 79, tomo 46, repertorio(s)-3162

Escritura pública celebrada el uno de julio del presente año, ante el notario decimosexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, la misma que contiene la Constitución de la COMPAÑÍA NACIONAL DE CAMIONETAS, TRANSPORTE Y SERVICIOS ASCAZUBI S. A, y que fue aprobada por resolución No.04.Q.IJ.3296, de veintiséis de agosto de este mismo año, por la doctora Alexandra Valdospinos, especialista jurídica de la Superintendencia de Compañías; también queda inscrita la resolución que la aprueba en el REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 79, tomo 46, repertorio(s)-3162.

Miércoles, 22 de Septiembre del 2004, 9:32:10

MBanderas G.

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
ERNESTO ARGUERO

DRA. MARTHA BANDERAS GARRIDO
Registradora de la Propiedad Suplente
CANTON CAYAMBE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON CAYAMBE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON CAYAMBE

Dirección: Ascázubi y Restauración (esquina) telfs: (593-2)2361-685 / 2363-317
e-mail: edcisnerosy@yahoo.com